

Las opiniones y juicios que emiten los panelistas no concuerdan necesariamente con el pensamiento de las instituciones organizadoras del Seminario.

Las disertaciones, llevadas en esta publicación a su forma escrita, tuvieron en algunos casos alguna corrección no substancial, al solo efecto de darle mayor legibilidad.

Seminario Legislativo

“Experiencias comparadas entre Argentina y Estados Unidos en materia de comunicación legislativa, elaboración del Presupuesto e información parlamentaria”

International Republican Institute (IRI)

Center for Strategic and International Studies (CSIS)

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)

A la manera de prólogo (*)

Me ha tocado a mi, dentro de las tres instituciones que organizan este seminario, la tarea de hacer la apertura, darles la bienvenida. Quiero muy brevemente mencionar las actividades del Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS) en la Argentina, y explicar porqué nos parece tan importante acometer esta iniciativa, junto a las dos instituciones que nos acompañan, esperando también que no sea la última, sino apenas la primera de una larga serie.

El Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, con sede en Washington hace más de 40 años, presta asesoramiento a los legisladores, pero también a los funcionarios públicos de los dos partidos mayoritarios de los Estados Unidos. Es un Centro entonces que se mantiene equidistante de los dos partidos, y que cuando actúa en el exterior procura mantener contactos en un plano de igualdad con todos los partidos políticos que tienen representación parlamentaria. Es un poco más

complejo en Argentina que en un país como Estados Unidos, por las características del sistema político.

Este Centro ha tenido un interés permanente en la región; en particular, hace unos años ha instalado una oficina permanente aquí en acuerdo con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Los programas se multiplicaron y se hicieron permanentes, tenemos un encuentro empresarial argentino-norteamericano que busca explorar las dificultades que puedan existir en el plano comercial, en el plano de la integración y de las inversiones. Hemos realizado programas especiales en temas de defensa y seguridad, pero el punto en el cual hemos querido poner más énfasis, aquel campo en el que pensamos que es más importante y que puede tener más impacto nuestra labor, es en la relación entre ambos Congresos. Creemos que el contacto, el conocimiento, el respeto, la confianza que se desarrolle entre legisladores argentinos y estadounidenses y sus equipos de asesores, a la larga van a constituir el legado más importante de nuestra tarea.

Es el campo en el cual, naturalmente, deben reunirse las democracias. En segundo lugar, es el campo donde notamos más ignorancia, sobre todo en el Congreso de los Estados Unidos. El Congreso norteamericano trata infinidad de temas y resulta muy difícil entonces tener especialistas en algún campo, al contrario de lo que ocurre en los departamentos del Ejecutivo, donde siempre vamos a tener un especialista en el Departamento de Estado de Comercio, que saben a lo mejor más que nosotros lo que está pasando en la Argentina. Por lo tanto, una cantidad de programas que involucran viajes de legisladores, de asesores, reuniones, han sido, son y espero que sigan siendo nuestra tarea principal.

Cuando el International Republican Institute (IRI) nos propuso trabajar juntos en este seminario, nos pareció que calzaba perfectamente en esta línea de pensamiento. Y por lo tanto le hemos prestado un apoyo, aunque reconocemos que la idea y la mayor parte del esfuerzo y la logística es mérito de ellos. Lo que espero es que este seminario sea apenas el principio de una tarea más intensa, de una tarea en la cual las dos instituciones, más el CIPPEC, que afortunadamente se ha incorporado a este esfuerzo y que ha hecho una tarea realmente destacada, podamos multiplicar estos encuentros, profundizar la integración y el conocimiento en estos estamentos claves, de manera que el día de mañana sea lo más normal del mundo que un integrante del Congreso de los Estados Unidos se comunique con un integrante del Congreso de la Nación argentina para resolver, o por lo menos intercambiar información sobre cualquier duda, cualquier problema, en lugar de quedarse exclusivamente en los canales formales. Dicho esto declaro abierto este seminario y le doy la palabra a la coordinadora. Muchas gracias.

Carlos Regúnaga

Director de la oficina en Buenos Aires del Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS)

Buenos Aires, 19 de marzo de 2002

(*) Estas palabras corresponden al discurso de apertura del Seminario

Primer Panel

“La comunicación entre representantes y sus representados”

Moderadora: Buenas tardes, mi nombre es María Baron, yo pertenezco a la Fundación CIPPEC como responsable del Área de Transparencia Legislativa. Abrimos el primer panel que trata sobre la comunicación entre los representantes y representados. Los dejo en este caso con la Diputada Nilda Garré, representante del FREPASO por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nilda Garré: Buenas tardes a todos, muchas gracias por participar de esta discusión porque me parece muy importante que, en medio de la crisis que vivimos en este momento, hablemos de la comunicación, de cómo las instituciones pueden estar más cerca de la gente y relacionarse mejor.

Yo creo que este título, “La comunicación entre los representantes y sus representados”, es hoy la clave del problema político en la Argentina. Obviamente

sabemos que no es el único, lamentablemente, pero es una de las bases de solución para el resto de los problemas, el económico y el social.

No es secreto para nadie que atravesamos una crisis de representación muy alta, que quizá no es sólo patrimonio de nuestro país; la crisis de representación es un problema global que se da con especificidades en cada uno de los países, pero la gravedad de nuestra crisis social y económica potenció enormemente el problema de la representación en la Argentina. Y el cuestionamiento, si bien alcanza a la dirigencia en general, toca particularmente a los partidos, a los dirigentes políticos y a la política.

Al hablar de representación, las instituciones representativas por excelencia que son el Parlamento y las dos cámaras, son también muy cuestionadas. Paradójicamente, en el marco de una salida de un proceso dictatorial terrible para la Argentina, luego del cual se revalorizó mucho la democracia, las instituciones, el poder gozar de ellas y donde casi hubo un cien por ciento de consenso en la sociedad sobre la necesidad de su consolidación, si bien creo que es cierto que nadie pondría en juego este valor, su credibilidad ya no tiene tanta fuerza. Y éste creo que es el peligro que atravesamos. Ya no tiene la fuerza que tenía en el '83.

Las causas del problema de representación son viejas y habría que remontarse a las condiciones que hicieron posible el funesto proceso dictatorial de 1976. No me quiero escapar del temario, pero creo que es fundamental ver porqué se produjo esto para ver después cuáles son los mejores mecanismos para fortalecer al Congreso en su relación con la sociedad.

Creo que tendríamos que empezar por la crisis del Estado de Bienestar, que había generado una relación de los políticos con la gente basada en un esquema distribucionista, en la idea de una sociedad más justa, más equitativa, y esto generaba una normatividad entre la política y los actores sociales que tenía un horizonte muy amplio, una expectativa muy grande. El fin del Estado de Bienestar es entonces una de las grandes causas del problema que nos ocupa, y de alguna manera también el debilitamiento del Estado-Nación. En un mundo global, cada vez más interdependiente, las expectativas que se depositaban en el estado, en las políticas públicas, en lo público, se ven muy frustradas desde el punto de vista de lo que la gente recibe después como resultado.

Y a la caída del Estado de Bienestar y el debilitamiento del Estado-Nación yo le agregaría una tercera causa, que es la crisis de la modernidad. Con esto me refiero a valores culturales distintos que son justamente la consecuencia de la caída o el debilitamiento de esa utopía de una sociedad más justa, más equitativa en los objetivos que se fijaban los pueblos, las naciones, y por consiguiente los mecanismos con los cuales los políticos se relacionaban con la gente. Cuando uno no visualiza la posibilidad de realizar una sociedad más justa, más equitativa, evidentemente se retira a un individualismo, a un pragmatismo. Y esa sociedad retirada hacia posiciones individualistas y pragmáticas que renuncia, o que por lo menos no pone la

misma fuerza o el mismo ímpetu en el proyecto colectivo, de alguna manera genera un “sálvese quien pueda” que acabó por producir un cambio cultural muy profundo que afectó también a la política. También afectó a los políticos, en lo individual. Porque en definitiva, en esta sociedad asociada al éxito, al prestigio que da el ser un *top*, ello se refleja también en la política. La política está sometida también a las reglas de competitividad, entonces aquel dirigente político que estaba más vinculado a las utopías se transformó hoy en un dirigente excesivamente pragmático y esa es la necesidad de transparencia de la que hablábamos anteriormente.

Sé que recomponer esta situación es una tarea muy difícil, más si a esto le sumamos la crisis de un modelo, de una política económica aplicada durante varios años que ha llevado a una situación de pobreza extrema a mucha gente, a una situación de inequidad en la República Argentina, que se tradujo en una fragmentación social muy profunda y también en una fragmentación territorial. Hay varias argentinas hoy en lo que son las fronteras; hay argentinas muy distintas, que casi no tienen relación unas con otras. Esto ha actuado también como un gran potenciador de la distancia con la gente. El peligro que implica, tanto para la política como para los partidos políticos, las instituciones y el Congreso de la Nación, si bien no son excluyentes de otros factores y de otros actores sociales, es que de ninguna manera pueden quedar fuera de un proceso de consolidación democrática. Urge ver cómo modificamos esto. Y acá creo que es donde el Parlamento tiene muchas tareas pendientes. Algunas están hechas. Pero evidentemente lo hecho es minuciosamente insuficiente para la demanda que la sociedad tiene hoy sobre nosotros.

No vamos a hablar de anécdotas dolorosas, como es el hecho de que tengamos ahora una reja alrededor del Congreso por seguridad de los empleados o de los propios legisladores, pero de todas maneras es algo doloroso. Es una medida que uno puede cuestionar su eficacia, pero los que abrazamos la política con una esperanza desde hace muchos años, nos duele ver eso. Es una realidad, ¿no es cierto? La agresión existe. La gente se está movilizand, pero lo hace yo diría de una manera catártica, no racional, y la bronca se expresa en agresión y violencia, lo cual en una sociedad siempre es una alerta roja muy fuerte. Esto siempre conduce a mecanismos autoritarios y fachistas. Pero para que eso no ocurra hay que tener claro que hay que dar cabida a la participación y a la demanda por canales lógicos, racionales y democráticos.

Hoy, si analizamos qué tenemos en el Congreso como mecanismos para que la gente sepa qué hacemos, tenemos un Diario de Sesión, lamentablemente muy atrasado en sus ediciones. De varios meses es el atraso, pero bueno, es una cosa que es fácil de obtener y permite conocer los debates, las discusiones. Tenemos un área de información parlamentaria que a cualquier ciudadano que va a consultar le puede facilitar una cantidad de elementos para conocer la gestación de una ley, las distintas posiciones, lo que se sostuvo en el Senado, en Diputados. Sólo eso. No tenemos, por ejemplo, cómo votó cada legislador. Empieza a ser un déficit grave de información

para una sociedad que quiere saber cómo se jugó cada legislador ante cada una de las instancias en que tuvo que definirse ante grandes leyes, sobre todo.

Tenemos también disponible en la Cámara de Diputados las versiones taquigráficas desde el año '93 a la fecha, aunque con una base de datos bastante difícil de manejar, por lo menos para los pretecnológicos como yo. Pero los más modernos podrán utilizarla más rápido.

Hay una página web, con los proyectos presentados, las comisiones permanentes y especiales, las cámaras, la nómina de diputados con datos muy breves sobre cada uno de ellos, es decir, una biografía de quién es, dónde nació, de dónde viene y un currículum político, si ha sido legislador antes u otros cargos que haya desempeñado.

Se está transmitiendo en vivo las sesiones por canales de cable. Para mi sorpresa, la gente ha mostrado interés en sesiones que duraron toda la noche, hemos tenido dos o tres meses bastante difíciles en la Argentina pero la gente las siguió aun durante la madrugada. Muchas de las sesiones son aburridas, pero hubo una gran curiosidad por ver cómo se vive este gran conflicto institucional que tiene la Argentina a través de la televisión. Pareciera que este es un medio fundamental y que hay que usarlo más y mejor.

Esto es lo que hay, creo que no me olvido nada. ¿Qué me parece a mí que tendría que haber, qué cosas están pendientes y ayudarían mucho? Bueno, por empezar, esto que decía del canal de TV. Este canal va a las sesiones y muestra la sesión completa. Hay un documento muy interesante de Estados Unidos, cuando se discutió si se iban a televisar o no las sesiones de las cámaras en la década del '50. Nos llevan unos años de diferencia, de ventaja en esta discusión que parece obvia, que tiene sus resistencias. Se prefiere a veces discutir las cosas y sesionar en ámbitos cerrados, recoletos. Siempre son como más secretos, no se notan las causas ni los efectos. Pero hoy la sociedad exige, demanda. No es una exigencia cerrada, pero sí imperativa, quieren saber qué hacen los legisladores ahí. Y más de una vez, si supieran qué es lo que hacen, los juicios no serían tan severos. Hay mucha gente que trabaja bien y mucho, en comisiones, tratando de mejorar la técnica legislativa, tratando de llegar a consensos. Pero eso no se ve. A veces es más noticia la pelea, la discusión o el fracaso de una negociación. Este es otro tema que habría que discutir en otro panel: el papel de los medios de comunicación con relación a las instituciones, en este caso, el Parlamento.

Yo creo que el canal muestra la sesión, pero no muestra qué pasa en las comisiones, no se sabe la tarea de los distintos diputados. Creo que esto debiera ser programado desde una acción de la propia Cámara, al margen de lo que cada legislador debiera darse a sí mismo, la tarea de difusión. No como un actor en los programas de más rating, sino una tarea seria, racional de difusión de las tareas legislativas, de las comisiones que integra. Con más razón los legisladores que son autoridades de una comisión, eso debería mostrarse. Teóricamente las comisiones son

abiertas, pero esto lo sabemos sólo los que conocemos el reglamento. La sociedad no lo sabe. Además, las salas en las que nos reunimos son muy chiquitas. Es como engañarnos a nosotros mismos. Porque si la gente viniera, no tendría dónde ubicarse. Entonces hay que sincerar esto y prepararse para que el público pueda ingresar a la comisión y a la discusión, salvo en algún tema delicado o que requiera una gran prudencia. Por ejemplo, como ustedes saben, nosotros en estos momentos estamos haciendo un juicio político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una institución extremadamente delicada porque es la cabeza de uno de los poderes del estado. Entonces puede ser recomendable en una de las reuniones de trabajo de la comisión que eso no se haga con la participación del periodismo y de distintos sectores de la sociedad, justamente por lo delicado, por la gravedad institucional del tema. Pero en muchas de las sesiones es importante que estén los ciudadanos que quieran ingresar, o las organizaciones vinculadas al tema. Creo que habría que ampliar esto, no solo a la televisión, sino también a las radios AM y FM. Hay que hacer conocer a la sociedad por anticipado el temario de la sesión, o de las próximas sesiones, para que la gente pueda en función de ello solicitar su ingreso o su participación. Creo que, en este sentido, las páginas web de la cámara deberían ser mucho más completas.

Personalmente, he puesto mi propia página web, donde pueden ver toda mi historia política, los proyectos a los que creo haber puesto más empeño, mi declaración jurada de bienes anexa... Porque estoy obligada también a tener mi declaración jurada de bienes. Y cualquier ciudadano puede consultarla. Este es un avance que hemos hecho. A mí me motivó mucho un viaje que hice a Estados Unidos, donde pedí la ley similar a la que nosotros llamamos de Ética Pública, que reglamenta aspectos que parecen obvios, como por ejemplo que un funcionario público decline aceptar recibir regalos, pero que tenemos que ponerlas en una ley. En Argentina se recibían viajes, regalos, compensaciones diversas, y encima los funcionarios se sentían con derechos: "Me lo regalaron a mí", decían. Hubo que inculcar una ética distinta en estos años. Hubo una discusión importante, duró como dos años en la cámara, fue dura, pero la ley siguió y hoy se cumple. Con demoras, se empezó a cumplir a partir del año 2000. Hasta entonces no hubo mucha colaboración para reglamentarla, pero hoy se cumple. Nos quedan los jueces, que no la cumplen. Pero vamos a lograr que ellos también, porque la ley abarca a todos los poderes del estado. Todos deben estar hoy sometidos al examen de la gente para ver si sus patrimonios han evolucionado mientras duran sus cargos en la gestión pública de una manera que no resulta racional.

Así que creo que las páginas web tienen que ser mucho más ricas. La ley dice que un ciudadano puede pedir las declaraciones juradas. Yo creo que debiera haber un ejercicio de mayor generosidad por parte de los legisladores. Nosotros la hemos puesto, aunque nadie la pida, para que cualquiera la pueda ver. Sin siquiera la necesidad de presentarse, hacer una nota y solicitar la declaración de bienes de la Diputada Garré. Todo está en Internet. Creo que también tiene que estar el

presupuesto de la Cámara y su ejecución; el listado de los empleados de la Cámara y el listado de empleados en los despachos. Yo también puse en mi página a mis empleados: quiénes son, cuánto cobran, que sepamos que existen. Siempre puede haber algún margen para algún tipo de irregularidad. Las sociedades democráticas tienen que tener, sobre todo, controles. Sin controles, seguro, es mucho peor. Y el derecho de la gente es a controlar. La gente puede controlar y participar y movilizarse para ejercer controles democráticamente.

Por otra parte, creo que hay que informar las votaciones, también eso debe estar en Internet. Cada vez que haya sesiones en la Cámara, sobre todo en las más importantes, debe estar informada la votación y tiene que haber más audiencias públicas, más mecanismos de audiencias públicas previas a las sanciones de leyes muy vinculadas a los intereses sobre todo sociales o políticos de la gente. Algunas leyes son de mucha complejidad técnica, y tal vez no sea la audiencia pública lo más apropiado. Pero las vinculadas a la salud, educación, políticas laborales, a lo institucional, la comisión o comisiones respectivas deben organizar un sistema de audiencias públicas. Así como a veces se invitan a las comisiones a distintos especialistas o académicos a que den su opinión, también deben recibir las opiniones del conjunto de las organizaciones de la sociedad y de los ciudadanos que quieran opinar sobre el tema. Por supuesto que es un sistema que hay que reglamentarlo.

La ciudad de Buenos Aires ya lo ha reglamentado. Más aún, su Constitución tiene previsto algo que se llama Ley de Lecturas. Hay temas muy importantes para la vida de la ciudad que se votan en el recinto y una vez que se produce una primera votación, van a audiencia pública. Y la gente se expresa sobre esa “media sanción”. Acá hay una sola cámara en la ciudad de Buenos Aires, así que con “media sanción” me refiero a que hasta que no esté la segunda ratificación no es ley. Y con esas conclusiones de la audiencia pública los legisladores tienen que volver a votar.

Bueno, me he quedado sin tiempo. Les agradezco mucho.

Moderadora: Muchas gracias Diputada Garré. Les voy a presentar ahora a la Sra. Sarah Picazo, Diputada Nacional de la Unión Cívica Radical por la provincia de Santa Fe.

Sarah Picazo: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Mis primeras palabras van a ser de agradecimiento al IRI, CSIS y a CIPPEC por haberme invitado a participar de este Seminario. Y también por la presencia de todos ustedes a quienes haré partícipes de algunos tramos de mi vida como legisladora provincial en la década del 90', y mi experiencia en el Congreso de la Nación desde hace dos años. La verdad es que llegué aquí a instancias del hoy Senador Dr. Horacio Usandizaga, sin pensar nunca en llegar a ser diputada, ni en la provincia ni en la nación.

Nosotros vivimos en un país representativo, republicano y federal, donde el pueblo no delibera sino por medio de sus representantes. Y en este sentido, o en consecuencia de ello,

los legisladores somos sus mandatarios. Entonces, en esta relación, la comunicación debe ser fluida y permanente.

Sin habernos puesto de acuerdo previamente, mis palabras vendrán a complementar las expresadas por la diputada Garré. Yo lo voy a tomar desde el punto de vista de la relación directa con los representados. En este sentido, recorrer los distritos de mi provincia a la cual represento es para mí no sólo una obligación sino también una satisfacción, porque escucho sus problemas y sus necesidades. En base a ello, yo puedo legislar. Siempre digo que hay que legislar de acuerdo a la realidad. No se puede ser buen legislador, a mi entender, si no se conocen directamente y en forma personal los problemas que aquejan a nuestros representados. Es una tarea de retroalimentación. Ellos, al imponerse de mi trabajo legislativo. Y el legislador, rindiendo cuentas de lo que hace.

Nuestra Constitución Nacional, en la reforma del '94, hizo de la democracia un sistema abierto. Se incorporaron formas semi-directas de la democracia, por ejemplo la autonomía municipal, el Ombudsman, la presentación de los proyectos por parte de los ciudadanos. Siendo diputada provincial, en 1991, presenté un proyecto al que denominé de Iniciativa Popular. ¿Qué era esto? Que todos los ciudadanos podían presentar sus inquietudes o sus proyectos de ley. A lo mejor no con una técnica legislativa adecuada, pero que uno de los diputados integrantes de la Cámara debía tomarlo o, en su defecto, la obligación era del presidente. Desgraciadamente en la comisión de Asuntos Constitucionales que yo integraba hubo una oposición férrea por la mayoría. Recuerdo que un representante del Partido Justicialista se enojó conmigo y me dijo que “con todo el trabajo que tenemos y vos querés que trabajemos más con todas la iniciativas que quieren traer”.

O sea que para mí fue una gran alegría cuando nuestra Constitución incorporó algo similar. Fue un grupo de bebés dentro de una camioneta blanca en la ciudad de Rosario lo que me llevó a legislar en esos años, en el '91, sobre la identificación del recién nacido mediante la impresión dígito-plantal del bebé y la del pulgar derecho o izquierdo de la madre antes de salir de la sala de neonatología. Ley en mi provincia, la primera. Fue también el contacto con las organizaciones de la sociedad civil lo que me llevó a ser autora de la Ley de Fenacetonuria e Hipertiroidismo Congénito, que yo misma antes de terminar mi mandato como diputada provincial reformé y le agregué la fibrosis quística o muerte súbita. Les quiero ir contando cómo nacen las leyes para mí. Cómo son consecuencia de la relación que tengo con las asociaciones o directamente con la ciudadanía.

Fue el contacto con los empleados públicos, y sobre todo con los del Poder Judicial, lo que me llevó a la Ley provincial 15.550 de “prohibido fumar en las oficinas públicas y en los entes descentralizados del estado”, que he procurado que sea tratada en el Congreso de la Nación, sin resultado positivo alguno. En ninguna comisión fue tratado. Fue la tramitación de una causa en los juzgados de Reconquista sobre autos gemelos, en los cuales estaba involucrado un juez, lo que me llevó a modificar la Ley del Jury de Enjuiciamiento. Sin embargo, tampoco tuve suerte en la Nación de convertirla en ley, por cuanto en mi provincia, quien está sujeto a proceso, el juez que está con Jury, si renuncia no obtiene esa especie de “lavado” que se logra en la nación por cuanto no puede abordar el proceso sino que va a continuar con su defensa *per se* o por otro abogado hasta la finalización del juicio. O sea hasta el dictado de la sentencia, ya sea absolutoria o condenatoria, para que en este último caso no vuelva nunca a integrar la esfera pública y para que pueda responder por sus actos.

Fue el primer contacto que tuve con los tamberos que me llevó a conocer los mecanismos de la fijación del precio de la leche. Durante mis viajes periódicos hasta el campo grande que tenemos en Mare, cuando vi todos esos campos convertidos en taperas y donde todos los tamberos habían ido a engrosar las grandes ciudades, decidí impulsar la redacción de la ley de la fijación del precio mínimo de la leche en tranquera. Eso fue al principio de mi mandato como diputada nacional.

Y les quiero contar esta anécdota: era la primer reunión del año en la Comisión de Agricultura y Ganadería, o sea el período legislativo en el cual yo comenzaba mis funciones, y se estaba tratando desde el año anterior el proyecto conocido como “Ley Volando” que se titulaba “La Creación del Instituto de Promoción de Leche”. Mi desesperación al ver que ese proyecto seguía adelante y que todos los tamberos ya habían abandonado la actividad y muchos otros no llegaban a cubrir el costo de producción, me llevó a redactar un nuevo proyecto. Tampoco logré que fuera sancionada como ley y me llevó a una lucha férrea durante todo un año. Caminé y visité todas las cuencas lecheras, las más grandes de Argentina, esto es Buenos Aires, Córdoba y mi provincia, Santa Fe. Y a veces la prensa, digamos, no es honesta. Yo ya lo he dicho en otras ocasiones y me han preguntado si no le tengo miedo. Yo les digo que no saldré en la prensa, pero no les tengo miedo. Yo tengo mis armas donde puedo exhibir dónde Ámbito Financiero mintió, con todas las consecuencias para todos los tamberos que escuchan la radio, porque generalmente es radio lo que escuchan en horas de la mañana cuando hay programas para el campo y muchos de ellos están ordeñando. Decían que la Ley Volando había salido ya de la Comisión de Agricultura. Indudablemente al día siguiente, todos los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería recibimos en nuestros despachos telegramas que decían: “Nos oponemos a la Ley Volando, no continúen con la Ley Volando”. El día anterior yo había presentado mi proyecto de ley. Entonces, mi respuesta a esos telegramas fue enviarle a cada uno el texto de mi proyecto. A la semana siguiente, al ingresar a mi despacho, lo vi lleno de gente desconocida. Eran productores lecheros de las distintas cuencas. Eso generó que incluyera las Aples (Asociación de productores de leche) porque yo les decía que no tenían las mismas fuerzas que la CIL (Cámara de la Industria Lechera) que siempre ejerció el poder dominante. Hoy se conoce el problema de la leche porque se ha difundido más, se vivió profundamente, pero ellos no estaban organizados, no tenían la misma fuerza para peticionar. Se están organizando para así tener más fuerza.

El fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos es buena inversión para nuestra tarea legislativa. Es la fuente de ideas, de las soluciones potenciales. Responde a las expectativas de los ciudadanos de ser escuchados y que sus puntos de vista sean tenidos en cuenta en la redacción de las leyes y obviamente en las decisiones de gobierno. Fui yo quien buscó esta comunicación mientras recorría diversos pueblos en mi provincia, visitando distintos centros, sociedades civiles, rurales, centros de jubilados, cooperadoras, centros de lucha contra enfermedades, ALPI, LALCEC, etc., escuelas y otras instituciones de bien público. Y el que me fueran conociendo personalmente, poco a poco, les ha impreso la confianza necesaria para escribirme, para visitarme comentando sus problemas y ejerciendo ellos el derecho a peticionar. En los pueblos me esperan todo tipo de trámites, pero fundamentalmente gestiones que se llevan a cabo en la Capital Federal, de pedidos de medicamentos, de prótesis y a veces interceder para lograr una operación de alta complejidad. Nosotros traemos permanentemente niños al Garrahan, ya que en el interior no tenemos hospitales de esa categoría.

La relación directa responde a la demanda de más transparencia y rendición de cuentas, además de lograr el aumento del interés público en las cosas de gobierno.

No toda la prensa es desinteresada. Es por ello que les conté algo con respecto al diario *Ámbito Financiero* que creía que era un medio serio, honesto. Pero después de ver cómo sufrían los tamberos por creer que ya era media ley o que salía de la comisión el proyecto, y que eran mentiras... Hay gente que responde a las empresas, no a los productores. Y esas noticias se lanzan para que ellos bajen los brazos: "Ya está la ley, no hay más nada que hacer". Incurren en malas prácticas.

Se debe garantizar que los medios de comunicación, en el ejercicio de su función social de informar, ofrezcan información responsable y conforme al acontecer real. Yo lo he definido en cuatro principios.

En primer lugar, que los medios busquen crear conciencia en el pueblo de que son parte del gobierno, para de esta manera lograr su participación activa. En segundo lugar, fortalecer la educación cívica y las actitudes de los ciudadanos. En tercer lugar, incrementar el diálogo y la comunicación con las organizaciones civiles. Y finalmente, garantizar información responsable y conforme al acontecer real; no incitar al pueblo haciendo apología del delito, que es lo que estamos viendo muchas veces. Toda sociedad debe vivir organizada, para eso nace el estado. Y creo que hay muchos medios masivos que tratan de desintegrar el estado. De esta manera podemos lograr eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

Tarea educadora férrea para erradicar el analfabetismo político. Porque como dijo Bertolt Brecht, "el peor analfabeto es el analfabeto político": él no ve, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. El costo de vida, del poroto, del pescado, de la harina, del alquiler, del calzado... dependen de decisiones políticas; el analfabeto político es tan bruto que se enorgullece e hincha el pecho diciendo que odia la política, no sabe que de su ignorancia nace la prostituta, el menor abandonado, el asaltante y el peor de los bandidos, que es el político corrupto.

Muchas gracias a todos.

Moderadora: Muchas gracias Diputada Picazo. Y para cerrar esta primera parte del Seminario, es el turno ahora de Elizabeth Nodal, que nos trae su experiencia del Congreso de los Estados Unidos.

Elizabeth Nodal: Muchas Gracias. He trabajado en ambas cámaras del Poder Legislativo de EE.UU. Me han pedido que hable de mi experiencia en medios de comunicación y cómo usamos los medios para mantener una línea de comunicación permanente entre los representantes y los representados.

Yo soy Directora Legislativa de la Diputada Ileana Ros Lehtinen, actualmente la primer hispana y primer cubana en prestar servicio en el Congreso de los EE.UU. Ella ha tenido éxito en todos sus esfuerzos de reelección desde su primera elección en 1989. Y una de las razones por el increíble apoyo de sus electores es por su insistencia en mantener abiertas las líneas de comunicación entre ellos y sus oficinas. Creemos que una estrategia fuerte de comunicación es componente clave en la relación entre los oficiales electos y los representados. Y como ustedes saben, es uno de los elementos más poderosos que tienen los

representantes para alcanzar al pueblo y, en los asuntos de importancia, la comunicación es un recurso vital entre los diputados y en efecto a cualquier persona o entidad gubernamental de aquellos que representan.

Los integrantes del Congreso de los EEUU usan exitosamente los innumerables medios disponibles hoy para informar a los votantes lo que están haciendo en la cámara y los votantes pueden usar estos mismos medios para informar si están satisfechos con la labor de los miembros en el Congreso.

Al haber trabajado mucho tiempo en el gobierno federal, he tenido la oportunidad de confirmar cómo la comunicación es la manera más fuerte de ganar el respeto y el apoyo de los representados. Si las comunidades representadas pueden ver lo que los representantes están haciendo en la Cámara, los residentes de las comunidades responden manifestando sus opiniones, expresando sus necesidades. Esto ayuda al legislador a trabajar de acuerdo a los intereses del elector. Además, aumenta el reconocimiento del diputado, ayuda al representado a interpretar más a quien lo está representando y asumir el punto de vista del representante.

Correspondencia postal, boletín de noticias, procesos públicos, reuniones de comisiones legislativas abiertas al público o vía Internet facilitan que el representante mantenga una línea de comunicación abierta con estas personas. La población puede delegar, puede estar interesada de lo que pasa en la Cámara y esperará más de sus representantes delegando toda responsabilidad. Finalmente la meta es que los representados sean los que decidan si los representantes continuarán sirviendo en la cámara en las próximas elecciones.

Hay muchas maneras de comunicarse efectivamente con los representados. Nosotros usamos la correspondencia postal, notas de prensa, reuniones de comunidad, Internet, apariciones en la prensa, reunión de comisiones legislativas abiertas al público y también grabadas. Puestas en vivo por televisión, llevando en vivo todos los votos. Y también por radio se graban algunas de las sesiones de comisiones.

Para comunicarnos con nuestras comunidades, y garantizar que la población tenga voz, uno de los modos más comunes que usamos nosotros, por ejemplo, es vía correspondencia postal, y por supuesto por e-mail. Nuestra oficina recibe cientos de cartas por día por estas diversas vías: todas son leídas y contestadas. La mayoría de la correspondencia que llega a la oficina de la Florida pide asesoramiento en temas de inmigración, educación, salud y vivienda; mientras que la correspondencia dirigida a Washington es sobre asuntos legislativos. Sea lo que fuere el contenido, lo importante para nosotros es que cada persona que envía correspondencia o e-mail, reciba una respuesta. Esto demuestra a los representados que las preocupaciones de ellos son válidas y que están siendo escuchadas; tal vez el emisor de la carta está indagando sobre un asunto no muy fácil de resolver, o no está de acuerdo con alguna posición de su representante. No obstante, lo más importante para nosotros es enviar una respuesta. No importa que diga "gracias por su carta, consideraré su propuesta". Lo importante es que el emisor sienta que es escuchado.

También hay gran cantidad de correspondencia en bulto, en grandes cantidades que inunda nuestras oficinas y contamos con la ayuda de personas y asesores del Congreso para responder. Hay muchas oficinas, el Senado tiene personas específicas para lidiar y contestar las cartas. Otro instrumento que utilizamos para contactar a un número más importante de personas es el boletín de noticias que permite que el representante escriba sobre más de un

tema a la vez incluyendo fotografías o gráficas, mandarlas al distrito que representa. Incluso consideramos importante dar lugar a fotografías tomadas en el distrito junto al representado y miembros de la población. Este boletín es enviado dos o tres veces por año, recibida por miles de personas a la vez y pueden ser usadas para llegar a grupos específicos de un área, por ejemplo a ancianos, estudiantes, veteranos, etc.

Relacionado con esto, tomamos también la nota de prensa como un instrumento efectivo para promover la posición de los representantes para comunicar al público que votaron en pro o en contra de un proyecto de ley o una enmienda, o para informar a la población sobre algún proyecto federal que afecte a las comunidades. Es una buena manera de demostrar que el representante es consciente de lo que está pasando en el área que representa. Cualquiera sea el mensaje, el nombre del diputado será visto por la población. Nosotros enviamos notas de prensa, por ejemplo, informando que el Congreso aprobó un proyecto de ley que la congresista apoyó y que es muy importante para los votantes. Este simple acto de usar los medios de prensa para comunicar, ayuda a que los representantes se mantengan conscientes de la situación, y ayuda a formar un representado más educado y ubicado que sabe lo que acontece en el Congreso; a la vez ayuda a mostrar a la población todos los esfuerzos que está realizando la diputada en la Cámara de Representantes.

Nosotros también tenemos lo que se llama “Día de Servicio al Representado”: son reuniones públicas en el distrito y es una manera excelente de conocer en forma personal y comunicarse con el representado y mostrarles que sus representantes se interesan por ellos. Estas reuniones son una posibilidad única para conocer a cada uno y tiene un gran impacto en la consideración del pueblo sobre los congresistas. Ayuda a demostrar que ellos están laborando y abogando para bien del pueblo, están disponiendo de su tiempo para visitar personalmente a sus representados.

El éxito de la congresista se basa en que ella insiste en las reuniones personales. Estas no deben ser muy formales, consisten en visitas a un hospital, a una escuela, a centros de personas ancianas. Otro tipo de reuniones muy importantes son las de las comisiones del Congreso que, como ya comenté, son emitidas por televisión, grabadas y abiertas al público, a grupos específicos interesados en la discusión, áreas representadas. Nosotros enviamos notas de prensa, o en la página de Internet, avisando de la reunión de la comisión, en particular allí donde está la congresista. Y hacemos extensiva la invitación a ONGs y a la prensa.

Un medio muy poderoso es Internet y está siendo usado intensamente en EE.UU. por más y más representantes. Es casi imposible no sacar provecho de Internet. Este medio se ha convertido en una parte integral de nuestras vidas. Las posibilidades son infinitas, hasta se ha hablado de un Congreso Electrónico donde los congresistas tendrán acceso a una página de Internet desde cualquier parte del mundo y podrán realizar las actividades del Congreso. Casi todos tenemos una página en Internet que usamos para comunicarnos. Nuestra página posee información sobre la diputada y no solamente de tipo biográfica. También ayuda a las personas a cómo obtener información federal, sobre proyectos de ley, enmiendas y cómo contactar a otras agencias e instituciones gubernamentales; información sobre elecciones, notas y boletines de prensa sobre la diputada en el distrito. Es una oportunidad de los representados para comunicarse directamente con el personal legislativo.

Por último, quería comentarles que tenemos una página de Internet elaborada en honor a un ex presidente de los EE.UU., Thomas Jefferson. La encuentran en la siguiente dirección: <http://thomas.loc.gov>. Después de cada elección, aparecen allí comunicados donde se informa a

las personas que no participaron en la elección quién es el representante, cuáles son sus metas y también es una oportunidad de agradecer a las personas que apoyaron al representante, a reiterar cuáles son los proyectos de ley sobre los cuales irán a abogar en la Cámara o en el Senado. También se invita a las personas a participar en las próximas elecciones. Para finalizar: un sistema gubernamental exitoso sólo existe cuando los ciudadanos participantes están bien informados y tienen oportunidad de participar en el proceso democrático. Eso puede ser alcanzado a través de los medios de comunicación mencionados anteriormente.

Muchas gracias por su atención.

Segundo Panel: “La participación del legislador en la elaboración y sanción del presupuesto”

Moderador: Mi nombre es Miguel Braun, soy Director del Área de Política Presupuestaria de CIPPEC. Nuestra institución considera fundamental este tema al que le queremos dar muchísimo apoyo. Por eso estamos elaborando informes especiales y vamos a estar a lo largo del año haciendo la evaluación de la ejecución presupuestaria y de la medición del impacto de leyes con repercusión en el Presupuesto. La idea es que sea un servicio para los legisladores, que les sirva para hacer un seguimiento. En primer término, invito a la senadora Vilma Ibarra, en representación del Frente Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a brindarnos su exposición.

Vilma Ibarra: Muchas gracias. Veo que tengo, después de mí, a dos técnicos muy importantes. Por esta razón voy a tratar de avanzar en el análisis político de este tema que me parece que es un punto importante.

Tomemos por un lado la participación del legislador en la elaboración, y por otro en la sanción de la Ley de Presupuesto. Para ello podemos dar una mirada jurídica y una mirada política. La jurídica es más sencilla, más precisa. Nosotros tenemos normas que administran esto en la Constitución Nacional y en la Ley de Administración Financiera 24156, en la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto y en la Ley de Reforma del Estado y otras leyes más sencillas. Allí se define cómo se elabora, cómo se formula y cómo se sanciona la Ley de Presupuesto. En este sentido, tenemos dos ámbitos bien definidos: el Poder Ejecutivo donde se elabora el acuerdo de ministros, lo aprueba el Jefe de Gabinete y lo remite, mientras que la sanción queda en manos de otro poder del Estado. Puede haber consultas, tratativas y debate en el ámbito parlamentario; se puede invitar o no a funcionarios del Poder Ejecutivo para este debate. Pero, en principio, son ámbitos diferenciados. Hay un cuerpo que elabora y propone la ley, que es la Cámara de Diputados, y otro que es el que la sanciona.

La pregunta que yo me hago en este caso es si haciendo una modificación de índole jurídica, con una mayor participación del Legislativo en la elaboración, podríamos, por ejemplo, tener mejores leyes de Presupuesto, mejores ejecuciones presupuestarias. Yo soy de la idea de que básicamente el tema presupuestario es un problema de cómo se elabora y cómo se debate la ley. Un tema eminentemente político, de fuertes aristas políticas, motivo por el cual quisiera analizar el tema desde esta óptica. Empezaría por pensar qué es una Ley

de Presupuesto en la Argentina, qué viene siendo básicamente desde que nosotros reconquistamos la democracia y cuál es el rol del Parlamento en este tema.

Primero, ustedes lo saben mejor que yo, presupuesto se define como una estimación de recursos, una autorización de gastos que se hace o debe hacerse mirando a la sociedad, a la economía real, al país que tenemos, la sociedad que tenemos. Se hacen proyecciones macroeconómicas: se dice “esto en principio funcionará de este modo” y dictamos una ley, efectuamos cálculos, estimamos recursos, autorizamos gastos y en función de ello suponemos que pasan cosas en el ejercicio fiscal. Y si se cumple lo que se tiene que cumplir en la ley de Presupuesto, se obtienen resultados. Al 31 de diciembre tendríamos que tener una sociedad donde hubo efectos respecto de esta ley de Presupuesto.

Pero el presupuesto en la Argentina no ha sido históricamente entendido así, esto es, una predicción de una política de gobierno en base a esperar resultados concretos. Al menos yo no tengo esa percepción. Creo que el tratamiento de la ley de Presupuesto y el envío del propio proyecto del Ejecutivo, han sido eminentemente actos de señales políticas muy fuertes. Incluso cuando se aprobaba el proyecto, incluso cuando se debatía el presupuesto, todos sabían que las proyecciones macroeconómicas eran inviables, irreales, no tenían contacto con la realidad, eran incumplibles. Entonces, ¿por qué el Poder Ejecutivo envía y los legisladores aprueban esto que en muchos casos todos sabemos que no va a ser así?

Este año preveíamos una inflación del 14%. Sin embargo, ya habíamos absorbido casi la mitad de la pauta inflacionaria en el primer bimestre, es muy raro pensar que vamos a llegar al 31 de diciembre con una pauta inflacionaria del 14%. Todas las consultoras, los economistas, los funcionarios mismos del gobierno, los legisladores oficialistas decían que era inviable. Y sin embargo lo votamos.

Entonces, ¿qué es lo que pasa en la política argentina?, ¿qué significa esta Ley de Presupuesto para una sociedad? Yo creo que acá sí pesa mucho la definición política. Creo que las leyes de Presupuesto en la Argentina, más allá que no todos los años ha sido lo mismo y no en todos los gobiernos ha sido del mismo modo, sí tienen un peso político. Ese peso político es la señal que da un gobierno de si tiene apoyo parlamentario, si consigue los votos, o si tiene debilidad parlamentaria y por eso tiene que salir a hacer negociaciones muy fuertes, básicamente con los gobernadores y con las mayorías parlamentarias para conseguirlos. Este tironeo de presiones es el que define la demostración cuando se sanciona una ley. Lo que se está demostrando es si se consigue apoyo político. Si se consigue una señal para demostrar que hay una forma de cerrar los números de la política. Y de la decisión política para un camino, que puede ser dificultoso o no, pero que en definitiva no es éste necesariamente.

Cuando hablamos de la señal política que da un presupuesto, hay que ver el grado de participación en la elaboración de algunos sectores legislativos. No del legislador como representante del pueblo, sino de los representantes del pueblo de los Estados provinciales, en este caso los senadores. Hay algunos que tienen mucha relevancia: los presidentes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los presidentes de bloque y básicamente los senadores o los propios gobernadores. En nuestro país el peso de los gobernadores es muy importante en un presupuesto que viene de un ajuste y de un achique grande y que tiene un alto grado de impacto en las transferencias. Nosotros no tenemos presupuestos expansivos, donde se debate el gasto para grandes obras públicas, para financiar nuevos programas. En general, tenemos presupuestos muy chicos, muy ajustados, en donde las transferencias son muy

grandes, los servicios de la deuda son muy grandes y el debate sobre lo que queda es muy chico, motivo por el cual el peso de los gobernadores, por ejemplo como fue este año con las leyes de promoción industrial, independientemente de la valoración que tenga cada uno, desencadenó una negociación previa. Y este debate se dio antes siquiera de entrar a discutir el asunto en Diputados, porque se sabía que podía haber una traba política por la importancia para algunas provincias respecto a si les sacaban o no los regímenes de promoción industrial. Esto hace al juego de presiones que determina cómo sale un presupuesto.

Hay algunos aspectos que, por ejemplo, podemos pensar en base al presupuesto de este año: tenemos proyecciones macroeconómicas con una caída del PBI que estaba establecida en el 4,9 por ciento, en la que nadie cree. Tenemos establecida una inflación del 14 por ciento en la cual nadie cree, teníamos calculado el presupuesto al dólar 1,4 pesos. El proyecto de presupuesto se calculó y se envió con el dólar a 1,4. Esto ya determina la inviabilidad de algunos números. Si nosotros tenemos seis mil millones de pesos para pagos de servicios de la deuda, para organismos multilaterales, si vamos a tener que comprar el dólar a 1,4 ó a 2,5 ó a 3 ó a 1,9, ya tenemos un déficit mayor que el previsto, más todos los insumos que compra el propio estado que están calculados a 1,4. Entonces uno dice ¿por qué esto no se debate, porqué no se hace? Nosotros trabajamos el presupuesto este año en 48 horas. Lo recibimos y salimos sobre tablas a tratarlo. Primero, porque todos sabemos que no puede resistir un análisis serio, y luego porque sabemos que antes que presupuesto de cálculos reales, de recursos y autorizaciones de gastos, estamos haciendo señales fuertes a organismos multilaterales de crédito, en este caso al FMI, con la posibilidad de demostrar que tenemos capacidad política de cerrar los números en el parlamento para recorrer un camino. La pauta está dada no en un debate presupuestario sino en las negociaciones con los organismos multilaterales.

Un segundo tema es qué tipo de presupuesto uno supone que tendría que ser, o uno querría tener. Yo personalmente abono a otro tipo de debate. Creo que aunque sea muy difícil, hay que recorrer el camino participativo. Y en este sentido me parece que uno tendría que hacer de algún modo, para que un presupuesto sea una ley y tenga sentido, que los legisladores participen en su elaboración, que haya un debate real, que haya un debate con los actores sociales y económicos reales de la Argentina, un presupuesto que tenga sentido. Y para que tenga sentido lo tenemos que discutir con la gente, con las asociaciones, los actores sociales, económicos y políticos. Tener un presupuesto que nos resulte sustentable, donde cada uno sepa los esfuerzos o no que vaya a hacer. Y con eso ir a negociar con los organismos multilaterales, pero sabiendo que esa es la apuesta que, como país, nosotros hacemos.

Acá el camino es inverso: primero es qué proyecciones macroeconómicas y qué señal damos al exterior y luego ir a negociar lo que encontremos. Yo creo que el camino, para que sea sustentable y lo acompañe la ciudadanía, tiene que ir en sentido inverso. Tenemos que lograr un presupuesto donde se avance en una prioridad de recursos discutiéndolo con los sectores del trabajo, de la producción, con los empresarios, los actores sociales, todos los actores vinculados. Es un trabajo muy largo, muy arduo. No se consigue la cultura de debate presupuestario en un año ni en dos, pero creo que hay que recorrerlo porque es la única forma de darle sustentabilidad al camino que va a transitar un país. La gente hace esfuerzos cuando sabe para dónde va. Cuando a la gente se le pide esfuerzos y tiene la percepción de que el lugar a donde conducen sus esfuerzos no es bueno, y además no le queda claro quién lo maneja y sabe que lo que se vota no es cierto, entonces desespera.

Finalmente quería decir cómo esto de algún modo también se vincula a la crisis de representatividad que se vive en la Argentina. Aunque viene de largos años, ha hecho eclosión hoy porque el parlamento ha perdido su capacidad de control, más allá de su desacreditación y desprestigio importantes. El parlamento ha trabajado en un esquema muy fuerte durante muchos años de delegación de poderes, ha perdido su capacidad de control, nosotros delegamos poderes y ni siquiera hacemos la comisión bicameral para controlar las facultades delegadas. Nosotros, por Constitución, si delegamos facultades legislativas tenemos que controlarlas con la comisión bicameral. Hace ocho años que reformamos la Constitución y no constituimos esa comisión bicameral, no podemos controlar los decretos de necesidad y urgencia, no controlamos las facultades delegadas. Delegamos facultades sin controlar qué se hace con esas facultades.

Además, el Parlamento desde hace muchos años no asume la participación que le compete constitucionalmente en la negociación de la deuda pública en el Presupuesto. Nosotros tenemos la autorización de endeudamiento respecto a lo que es títulos públicos. Pero lo que es endeudamiento con el BID, Banco Mundial, FMI, no figura presupuestariamente. Lo que figura en todo caso son los intereses que pagamos. Y la política argentina tiene una larguísima historia de endeudamiento, basado muy fuertemente en políticas de transferencias, con alta delegación de facultades y muy bajo control, con un alto divorcio entre el representante y la gente y muy poca participación en este sentido. Es natural que el presupuesto termine siendo una señal política de que el gobierno logró las mayorías parlamentarias o negoció lo que tuvo que negociar con las provincias, con los partidos políticos, para lograr esas mayorías. Falta un proceso de debate de una sociedad que se está dando un camino, asumiendo qué políticas tributarias toma, qué cálculos de recursos, cómo va a hacer eficiente sus gastos, hacia dónde los dirige, hacia dónde los prioriza. Yo creo que este es el aspecto más fuerte del tema de la participación de los legisladores.

Creo que los legisladores en general vienen perdiendo credibilidad desde la reconquista de la democracia porque no han ejercido su función en una democracia que viene muy golpeada. Creo que la democracia, además de tener sus formas, tiene sus contenidos. Y desde el Parlamento se han defendido más las formas que los contenidos fuertemente democráticos y en este sentido les quiero dar una experiencia. Yo presidí la Comisión de Presupuesto y Hacienda en la Legislatura de la Ciudad cuando fui un año legisladora porteña. Fue una experiencia interesante. Sin duda, allí se debate mucho más el presupuesto, infinitamente más en comparación del Parlamento donde un gran porcentaje de presupuestos se votan a libro cerrado, donde el Senado no cumple su rol de cámara revisora, donde Diputados la aprueba y llega al Senado sin que nadie cambie una coma. Nunca hay tiempo, porque está la urgencia política de mostrar que se aprobó. Entonces el Senado no lo toca, porque si no tendría que volver a la cámara de origen para ver si aprueban o no a su vez nuestras modificaciones; esto no pasa. El Senado, de los últimos doce años, sólo en cuatro oportunidades introdujo alguna modificación a lo sancionado por Diputados.

Esto es distinto en la Legislatura Porteña. El Ejecutivo enviaba en seguida el proyecto de Presupuesto. Es una norma, una costumbre y además lo pide la sociedad. En la Ciudad se convoca a todos los funcionarios, no sólo a un Jefe de Gabinete o a un secretario. Área por área, llegan con sus subsecretarios, sus directores generales, y se analiza programa por programa en debates que van desde las nueve o diez de la mañana a veces hasta las tres de la mañana del día siguiente. Y vienen además los actores sociales. Por ejemplo, en Vivienda, vienen los sectores de las villas de emergencia, de la comisión municipal, los sectores de la

clase media, los que tienen paquetes de créditos hipotecarios. Y tienen un horario ellos también para preguntarle a los funcionarios: por qué piden esas autorizaciones de gastos, por qué piden tal presupuesto y no otro, cómo se está ejecutando. Preguntan por qué usted gastó esto y no esto... hay un control más alto. Muchas veces, el debate igualmente es formal. Pero lo cierto es que hay un control muchísimo más alto y una mayor posibilidad de que los actores sociales participen.

De hecho, todavía no se dictó la ley de presupuesto participativo que es obligatoria por la Constitución. Desde que se recuperó la democracia, ni hablar de la dictadura que ya es otra historia, pero desde que se recuperó la democracia, en la que han gobernado sucesivamente UCR, PJ, la Alianza con el Frepaso incluido, la gente percibe masivamente que hubo un fracaso de la dirigencia política para manejar la cosa pública. Lo que no se puede encontrar es el contenido, la posibilidad de lograr esa empatía. No tanto entre la Legislatura o el Parlamento y el Ejecutivo. Sino entre el debate del camino que la gente está dispuesta a recorrer, hacia dónde quiere orientar sus recursos, hacia dónde está dispuesta a realizar su sacrificio.

Yo creo que, en realidad, el divorcio más grande está en el trabajo del representante y el representado y no tanto en el funcionamiento del ejecutivo con el legislativo, que sin duda hay que mejorarlo, pero que de hecho mantienen negociaciones. Cuando en la Comisión de Presupuesto se va a modificar el presupuesto enviado por el Ejecutivo se habla con el Jefe de Gabinete, con el Secretario de Hacienda, y se va acordando un texto. Los que tienen presión para hacerlo -gobernadores, presidentes bloques con números importantes-, lo hacen. La gente, desorganizada u organizadamente a través de instituciones, incide. Y creo que este es el gran divorcio. A largo plazo, este tiene que ser el camino a transitar. Una sociedad compenetrada con los esfuerzos que tiene que hacer, comprometida en saber hacia dónde va, cómo se gasta y quién hace los esfuerzos para la recaudación. Esto creo que es básicamente el punto central para el tema de un presupuesto que todos sentimos que estamos dispuestos a hacerlo cumplir. Es apenas una aproximación. Les agradezco su atención.

Moderador: Muchas gracias Senadora Ibarra por poner en contexto la discusión desde el punto de vista político. Vemos que los desafíos no son solamente técnicos sino sin duda políticos. Ahora queremos presentarles al Licenciado Santiago Gallichio, que nos va a exponer la perspectiva local de cómo se trabaja en nuestro Parlamento. Y después será el turno del Licenciado Stephen Klein, quien nos va a dar algo de experiencia internacional contándonos de su trabajo en Estados Unidos.

Santiago Gallichio: Muchas gracias a CIPPEC y a las instituciones organizadoras de este Seminario por la invitación.

Quiero tocar dos temas básicos, que me parecen interesantes. En primer lugar, un pequeño comentario respecto de los fundamentos que hacen al por qué del diseño institucional, de cómo se trata un presupuesto. Esto que contaba también la senadora Ibarra: qué es el Parlamento y qué se esperaría de un Parlamento en cuanto a la sanción de un presupuesto, a su revisión, etc. Un pequeño comentario de fundamentación, porque creo que hace o por lo menos ayuda a hacer un diagnóstico de por qué no sentimos que los

presupuestos que aprobamos en la Argentina representen bien los deseos o las expectativas de la ciudadanía.

Por otro lado quiero aprovechar mi participación como asesor del Parlamento desde hace nueve años y también como consultor privado de economía, porque la visión que hay desde las consultoras privadas respecto de la discusión presupuestaria suele ser bastante encontrada con la que se discute aquí en esta casa. Y en este divorcio entre lo que dicen los especialistas y lo que opinan los dirigentes políticos de cómo se maneja fiscalmente el Estado en sus dos poderes tiene que ver con el presupuesto.

En cuanto al diseño institucional creo que uno debería pensarlo esquemáticamente así. El Estado Nacional, a diferencia de como se plantea normalmente en una empresa o en una entidad económica cualquiera, donde hay ingresos y gastos que se estiman medianamente ciertos, dividimos la cuestión en dos poderes que son el Ejecutivo y el Legislativo. El Legislativo es el primer responsable de la determinación de impuestos, que tienen que ser básicamente respetuosos de los principios de justicia e intentar no ser distorsivos de la vida económica. Y una vez establecidos esos impuestos o los recursos, como bien decía la senadora Ibarra, también debe ser la deuda pública, en tanto fuente de recursos del Estado, que debe estar en manos del Parlamento. Justamente porque es aquello con lo cual el Estado presiona al sector privado en el presente o en el futuro. La deuda pública son tributos del futuro. Entonces una vez establecida esa presión tributaria, es el Poder Ejecutivo de turno el que debe decidir en qué gastar a los fines de llevar adelante sus políticas y de acuerdo a sus principios políticos por los cuales ha sido votado. Son entonces dos cosas distintas: por un lado el Poder Ejecutivo estima los recursos y define en qué se los propone gastar, y por otro lado el Parlamento recibe esa propuesta y debe ejercer cierto control.

Un control básico, que creo que en Argentina nos cuesta salir de este primer paso, es el control respecto del nivel del gasto público. Tenemos una estimación de recursos y entonces hay que determinar un cierto nivel de gastos. Determinar el nivel de gasto en Argentina parece muy difícil de compatibilizar con una cantidad de necesidades que parecen infinitas: pobreza, falta de educación, salud... En general hay una noción de que ciertos derechos son infinitos. Es decir, parece difícil aceptar que hayan restricciones a estos derechos. En la dificultad para poner límites a estos derechos que se presentan como infinitos la solución suele ser un aumento del gasto. Y a la hora de cerrar un presupuesto se opta por manejar un nivel de gasto mayor al posible y después conseguir financiamiento como sea. Una mala costumbre en nuestros presupuestos es que allí se incluyen aumentos de impuestos. Es decir, quien hizo el presupuesto determinó que había que gastar 100 y en realidad no tenía más que 90. Entonces se puso a buscar de dónde sacar los otros 10. Se legisla impositivamente. Se legislan los recursos cuando en realidad se debieran legislar los gastos. Esto es un vicio que termina en general con impuestos distorsivos e injustos.

Este control acerca del nivel del gasto lo debiera realizar en primer lugar el Parlamento. Justamente es éste el que debe limitar al Poder Ejecutivo de turno para que no gaste más de lo que puede gastar. De allí viene un segundo plano de restricciones que yo quiero tratar. ¿Cuáles son las restricciones que debe adoptar el Parlamento a la hora de aprobar un presupuesto de gastos?

Una cuestión central son las restricciones macroeconómicas. En Argentina, hasta el año pasado, el Estado Nacional gastaba el 15 % del producto total. Cuando se decide el nivel de

gasto de una entidad que gasta en tal magnitud, las restricciones macroeconómicas son muy relevantes porque los efectos que produce ese Estado al gastar de una u otra manera son determinantes para lo que pase en el resto de la economía. Por lo tanto, no es decidir simplemente en qué se gastan los 40 mil millones de pesos del presupuesto anual sino de qué manera se afecta al resto de la economía. Esa es una gran restricción que también está en manos del Parlamento como órgano de control.

Y hay otra restricción que es la inter-temporal, cuya violación se nota fundamentalmente en las provincias. Lo que señala esta restricción es que durante el año que se está presupuestando uno debería gastar de un modo consistente con el largo plazo. Es decir, yo no puedo decidir gastar el doble de lo que puedo este año si es a costa de endeudar a las generaciones futuras. Esta restricción es muy técnica, es muy difícil de hacerla clara y está institucionalmente a cargo del Parlamento. Fijense ustedes que el presupuesto de este año no incluye una serie de gastos enormes como son por ejemplo los intereses de la deuda pública que no se van a pagar pero que se van a devengar, o no incluye los 15 mil o 20 millones de pesos del Bono de Compensación a los bancos por haberles pesificado deudas, créditos a 1,4, o bien a 1. Esto no está incluido en el presupuesto. Es decir, si uno analiza cuánto se va a gastar durante 2002, el cálculo de las consultoras privadas asciende a un déficit de unos 22 mil millones de pesos. Esto quiere decir que el período actual va a consumir recursos por mucho más de lo que le corresponde. Y lo pagarán generaciones posteriores.

En resumen, tanto el control macroeconómico como el intergeneracional o intertemporal tienen que estar a cargo del Parlamento. Requiere de organismos parlamentarios más permanentes de seguimiento y control de presupuesto. No que se analicen en poco tiempo, forzados por la realidad política y que lejos de permitirle al Poder Ejecutivo que avance sobre el gasto público -y que encima hasta le exija un gasto de más-, sea el que controle a ese Poder Ejecutivo. Ese es su rol. Eso es lo que quería comentar.

Stephen Klein: Buenas tardes, me alegro de estar aquí con ustedes para poder discutir sobre el Poder Legislativo, el presupuesto y la comunicación. Me van a disculpar mi español. Si me veo en problemas con alguna palabra le voy a pedir la ayuda a Miguel Braun, el moderador de este panel.

Yo trabajo como director de una oficina mixta de Hacienda Pública del Congreso del estado de Vermont. Nosotros participamos en la Legislatura con el desarrollo de un presupuesto y de leyes relacionadas con la venta pública y los impuestos. Voy a hablar de tres cosas: por un lado los temas importantes que hacen a la consideración de un Congreso en la elaboración del presupuesto; en segundo lugar, cómo funcionan nuestras oficinas; y por fin voy a hablar del Congreso Nacional y de las estructuras, que están bien en Estados Unidos.

El primer tema que quiero mencionar es la importancia del Poder Legislativo. Tomamos con mucha seriedad este tema en asuntos de presupuesto, venta y hacienda pública. Lo que ha pasado en casi todos los estados y en el Congreso es que se han formado oficinas partidarias para analizar el presupuesto, hacer estimaciones de los ingresos que van a entrar al gobierno a partir de los impuestos, etc. A nivel nacional y a nivel estatal, el gobernador y el presidente tienen oficinas que hacen estimaciones que luego las presentan al Congreso. Se presenta un presupuesto en mi estado, en mi oficina y en la oficina del gobernador y los cinco presidentes de las cinco comisiones de Hacienda Pública, de

Presupuesto de la Cámara de Representantes y uno de la de Presupuesto del Senado y de las otras comisiones de Impuestos y de Hacienda Pública en general. Estos cinco se juntan, escuchan la estimación hecha por el gobernador y deciden la estimación oficial que es la que se va a utilizar para el desarrollo del presupuesto.

El proceso del presupuesto es largo. A nivel del Poder Ejecutivo dura entre cuatro o cinco meses. Cuando llega al Congreso, entre audiencias públicas dura lo mismo. En ellas la gente puede venir, ver lo que se discute y participar. En las Comisiones de Presupuesto tienen audiencias por vías de televisión interactiva donde la gente puede ir a varios sitios y ofrecer sus ideas a la Comisión.

Voy a referirme a cómo funciona mi oficina legislativa. Es mixta: con cinco diputados y cinco senadores. No pueden ser todos de un mismo partido. Trabajo allí desde hace nueve años. Tengo que dar al Congreso los hechos como son, un trabajo con credibilidad para publicarlo en Internet y que todos se puedan informar. Todos pueden ver cómo trabajamos. Nuestra oficina es una fuente de información para la prensa. Hasta el gobierno del Estado se vale de nuestro trabajo El Congreso tiene entonces una fuente para recurrir, eso le da la fortaleza cuando se sanciona el Presupuesto. Nosotros tenemos que añadir todos los ingresos y egresos y ver si son iguales. Un presupuesto es como un camino escogido. Cuando las comisiones hacen las audiencias nosotros las ayudamos. Somos la oficina de Hacienda Pública y prestamos ayuda a Salud, Educación. También hacemos investigaciones de hacienda pública para varias comisiones y respondemos preguntas de legisladores y del público. Hacemos boletines para que los legisladores hagan sus propios informes.

Tenemos leyes y proyectos que son importantes en el Estado: la de Presupuesto, el decreto de Modificación Presupuestaria, un proyecto de ley de impuestos diversos, asignaciones de capital, bonos y restricciones, que tenemos que trabajar. Tratamos también leyes que tienen impacto en asuntos fiscales: eso pasa por una Comisión de Presupuesto y nosotros analizamos el impacto en el presupuesto del Estado. Esto pasa en casi todos los Estados. A nivel nacional, está lo que se llama la Oficina Congressional del Presupuesto, apartidaria, con 224 empleados. Yo tengo 12. Realiza lo mismo que nosotros, pero a nivel nacional. Toda la información está en Internet.

Hay cosas por hacer por el Congreso. Análisis como los que nosotros hacemos le da credibilidad al Congreso como institución. También el Congreso tiene una Oficina de Contabilidad Estatal que analiza programas una vez ejecutado el Presupuesto. El proceso presupuestario es complicado y no es algo que pueda ser entendido en una noche. Bueno, se me acabó el tiempo, muchas gracias.

Tercer Panel: "Organismos de apoyo a la tarea parlamentaria"

Juan Luis Amestoy: Voy a hacer una síntesis de lo que es la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, la función que cumple y la modalidad de trabajo.

Fue creada hace casi 90 años y desde el comienzo fue dotada de algunas particularidades que se han mantenido y que le permiten funcionar. Al momento de su creación se necesitaba responder a necesidades del legislador por un lado, y por otra parte unificar la información dispersa. Estas necesidades y funciones han ido modificándose con

los años, se han hecho más flexibles, adecuadas a los requerimientos de sus usuarios naturales que son los legisladores y las autoridades y comisiones de ambas cámaras del Congreso, más allá de que en la práctica se atiendan necesidades de otros poderes del Estado, instituciones privadas, fundaciones, etc.

En todos estos aspectos propios de la Dirección, caben mencionar dos de ellos: la objetividad y la reserva. La totalidad del personal que conforma la oficina ha ingresado por concursos de oposición y antecedentes. Está establecido así desde hace más de 40 años en el reglamento de la Cámara. De este modo la objetividad y la reserva se mantienen permanentemente, prestamos el servicio de igual forma para cualquiera de los bloques o legisladores que integra el Congreso.

Respecto a la reserva, todos nuestros legisladores tienen la absoluta tranquilidad de que su pedido, su requerimiento, sólo es conocido en el ámbito de la Dirección. Ningún legislador sabe lo que otro legislador ha pedido sobre determinado tema. Estas características le permiten a la oficina la continuidad en el desarrollo de sus funciones.

Poco después de la reapertura democrática comienza a ejercer un programa piloto de informatización. Comenzamos con la informatización de nuestras bases parlamentarias y hoy llegamos a contar con una base de proyectos parlamentarios que alcanzan los 130 mil documentos entre las dos cámaras, con cada una de sus historias desde su presentación en la mesa de entradas. Junto a esta base parlamentaria, en la actualidad contamos con una base de leyes desde 1983 a la fecha, que tienen todas sus modificaciones complementarias y reglamentaciones, además de contar con todos los decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo y de la Jefatura de Gabinete. Recientemente hemos incorporado la base de proyectos de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires. Esta informatización permite que haya una mayor continuidad y celeridad en la respuesta a los requerimientos y un mejor análisis de la información registrada.

Junto a este proyecto encaramos en 1988 una reforma a la estructura de la Dirección incorporando nuevas áreas independientes entre sí vinculadas con la técnica legislativa, el ordenamiento legislativo y la organización y el derecho parlamentario. En la actualidad, con la independencia dada hemos logrado un importante desarrollo en cada una.

En materia de ordenamiento legislativo tenemos los textos actualizados, casi la totalidad de las leyes con sus normas reglamentarias y complementarias, lo cual facilita la tarea del legislador y los estudiosos en temas jurídicos. Está prevista la participación de Información Parlamentaria en la Comisión Bicameral que hará el estudio del Digesto Jurídico Argentino cuando el Poder Ejecutivo lo remita al Congreso.

En el ámbito del derecho parlamentario hemos intensificado la jurisprudencia desarrollada a partir de 1983 en el estudio de la organización del Congreso y de las áreas que lo componen. En cuanto a la técnica legislativa se estudia el ordenamiento jurídico nacional. A los efectos de brindar el servicio a los legisladores, el asesoramiento se presta a través de profesionales capacitados en la materia, específicamente en la técnica legislativa que trabaja en coordinación con los distintos sectores de la Dirección que le dan sustento a los temas de fondo.

A lo largo de los años hemos colaborado con los legisladores en la redacción de más de 700 proyectos de ley, o bien en su estudio para verificar la incorporación de ese proyecto en el ordenamiento jurídico.

Como resultado de esta organización que tenemos en la actualidad, la Dirección cuenta con un servicio de atención de consultas a través de la cual el área responde a requerimientos inmediatos de características relativamente sencillas. Este tipo de consultas suman alrededor de 22 mil al año. Y por otro lado también la Dirección realiza trabajos y dictámenes sobre distintas materias que hacen a la actividad parlamentaria, donde tenemos entre 2800 y 3000 informes de este tipo. Contamos con nuestra revista Derecho Parlamentario, incorporada a nuestra página en Internet y más recientemente la serie de estudios e investigaciones que es un glosario parlamentario. La idea es continuar con la divulgación de estos estudios parlamentarios con esta metodología como una respuesta más inmediata. Es nuestra intención ampliar nuestros contenidos no sólo para los legisladores sino para toda la comunidad.

En síntesis, esta es la metodología y el contenido de nuestras funciones de la Dirección de Información Parlamentaria. Más allá de los ajustes que hagamos los resultados son buenos. Tratamos de lograr un servicio mejor cada día.

Beatriz Marina Grosso: Gracias a los organizadores por la oportunidad de mostrarles la labor que desarrolla el Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados. Voy a referirme a la capacitación parlamentaria y antes quisiera hacer consideraciones generales. Sabemos que las instituciones no son entes aislados en una sociedad, que responden o debieran responder a los fines más altos que tiene una sociedad. Cuanto mayor sea la responsabilidad social de una institución, mayor será la necesidad de analizar los efectos de sus acciones. Y, por supuesto, buscar permanentemente la optimización de sus resultados.

En este contexto, las instituciones deben concebirse en términos dinámicos, inmersos en procesos de transformación en los que es necesario reasignar permanentemente las prácticas en función de nuevas demandas y de nuevas funciones institucionales. Esto es para toda institución y por ende le cabe a la institución parlamentaria. El Congreso también debe evaluar su eficacia, eficiencia y efectividad por su alta responsabilidad social. Debe buscar permanentemente el perfeccionamiento institucional.

Una de las herramientas posibles para alcanzar estos objetivos es la capacitación. ¿Por qué? Porque el aprendizaje es motor de cambios. Ahora bien, en el caso particular del Congreso la capacitación tiene algunas características peculiares, ya que además de cumplir las funciones propias de toda institución, contribuye además a equilibrar los desajustes que provocan algunas características inherentes a la institución parlamentaria.

¿Qué quiero decir con esto? El Parlamento es una institución representativa, que representa a la sociedad en su conjunto, en su pluralismo. Esa base de representación es cambiante y la institución debe tener necesariamente una dinámica que refleje los cambios que se producen en esa base. A diferencia del Poder Judicial, el Legislativo debe renovarse total o parcialmente en forma periódica. Esto determina que periódicamente se incorpore personal y legisladores nuevos. Hay entonces un personal que permanece estable, y otro que llega de la mano del legislador y que generalmente se va con el legislador. Ocurre que este personal puede ser altamente capacitado, en general lo es. Pero desconocen la institución por dentro, su organización, su funcionamiento, su reglamento.

Esto obedece a que la institución parlamentaria no se estudia fuera de su ámbito. En las universidades se ve al Parlamento desde el derecho constitucional y no desde el derecho

parlamentario. Y se ve a la técnica legislativa como aquella que provee las herramientas para la aplicación de una ley, no para la creación de una ley. Aun el profesional más capacitado llega a esta casa desconociéndola por dentro. Ahí es donde la capacitación parlamentaria cobra una relevancia fundamental porque es la que puede ayudar y no dejar solo a ese personal para que el aprendizaje sea a través de la experiencia y no a través del ensayo-error.

Por otra parte, la capacitación parlamentaria puede generar espacios de intercambio y socialización de conocimientos. Además, si se une a la investigación, la capacitación puede desarrollar esas dos áreas de conocimiento de tan escaso desarrollo como son el derecho parlamentario y la técnica legislativa.

Hay dos cuestiones que quisiera puntualizar de lo que debe implicar una gestión de capacitación parlamentaria. Por un lado, es preciso que el órgano de capacitación pertenezca a la propia institución y que esté a cargo de profesionales integrados a la cultura de la organización. La institución legislativa posee características comunes a otras instituciones, pero su rol determina especificidades. Además, el órgano de capacitación tiene que vincularse con instituciones educativas, académicas, profesionales, para que sumando especialistas se enriquezcan las actividades de capacitación e investigación.

Pero hay algo esencial que tiene que hacer: rescatar el saber. Todo el saber que poseen los miembros de la institución a partir de su experiencia, conocimiento de la institución, procedimientos, dictámenes, etc. Se necesitan además expertos en psicología cognitiva, aquellos que están en condiciones de enseñar lo que saben. No es el perito excelso, sino el que tiene conocimientos y sabe utilizarlos en la práctica. Estos expertos muchas veces son los funcionarios que permanecen a lo largo de los años dentro de la institución, que conocen la dinámica formal e informal de las cámaras. A partir de esto hemos diseñado la propuesta de capacitación de la Cámara de Diputados.

El Instituto de Capacitación Parlamentaria desarrolla sus actividades en tres áreas: docente, de investigación y difusión, y académica. En el área docente, atendiendo un personal permanente y uno transitorio desarrollamos actividades que podríamos denominar de “aprendizaje adaptativo” y que tienen por objeto adquirir una información general que permita ubicarse en situaciones nuevas. Estas actividades se privilegian en los años de renovación y después están las otras actividades denominadas de “aprendizaje generativo” que tienen por objeto la superación de las limitaciones individuales y grupales y contribuir así al crecimiento de la organización.

Las actividades de investigación y difusión, sumando los funcionarios a los especialistas que vienen del campo académico, propician el desarrollo del derecho parlamentario y la técnica legislativa en particular. Mientras que en el ámbito académico tratamos de ejecutar programas de cooperación académica, científica y cultural con universidades públicas y privadas, promoviendo cursos, jornadas, etc.

Bueno, sintéticamente son las reflexiones que quería compartir con ustedes respecto de la labor que hacemos.

María Alejandra Svetaz: Buenas tardes, me sumo al agradecimiento en cuanto a la organización de este seminario y por ende en cuanto a la presencia de ustedes.

El tema que voy a tratar de sintetizar muy brevemente es sobre el asesoramiento parlamentario, sobre el cual venimos trabajando en el ICAB y en el Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa desde hace un tiempo.

En la actualidad, ustedes escuchan severas críticas con respecto a las estructuras de asesoramiento de los cuerpos parlamentarios, tanto del Congreso de la Nación como de las Legislaturas Provinciales. Generalmente escuchamos decir que no tienen las legislaturas sistemas adecuados de información y asesoramiento; escuchamos también el tema del *amiguismo* que es el que desplaza al asesor especializado y también se suele mencionar la importancia de los grupos de presión que tratan de suplir la falta de información y asesoramiento por medio del material que ellos acercan al Parlamento.

Este cuestionamiento es cierto, es actual, lo vivimos nosotros que somos asesores parlamentarios y que hemos hecho de esto una profesión. También en este momento se refleja en todas las legislaturas que han iniciado programas de capacitación y de modernización parlamentaria, donde la profesionalización, la capacitación del asesor se ha convertido en un tema prioritario. Igualmente vemos que las universidades públicas y privadas han avanzado lenta pero constantemente en programas de capacitación para asesores legislativos, así como organismos internacionales y diferentes ONGs nacionales y extranjeras han tratado y tratan de desarrollar programas de capacitación y fomentar la creación de bibliotecas legislativas, de organizaciones a nivel de OEA y demás.

Indudablemente el Parlamento es un órgano esencialmente político, pero ello no debe hacernos olvidar que es un componente técnico del gobierno moderno. En el Parlamento se formulan, se controlan y se hacen seguimiento de políticas públicas y para eso se necesita de cuerpos de asesores altamente profesionalizados, calificados y recursos para llevar a cabo el asesoramiento.

Hablar hoy de modernizar las estructuras de asesoramiento significa pensar en informatizar los parlamentos, el procedimiento. Pero también significa capacitar al asesor parlamentario y aumentar la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas.

Un tema también importante es el desarrollo de las capacidades de investigación y de análisis, la creación de oficinas que todavía no han llegado al Parlamento ni a las legislaturas provinciales.

¿Cómo se estructuran o se organizan hoy las estructuras de asesoramiento en el Congreso y en la mayoría de las legislaturas provinciales? Una clasificación sencilla es pensar que hay una asesoría interna y una asesoría externa. La asesoría interna, como su nombre lo indica, es la que proviene del propio cuerpo parlamentario. Está en el Congreso de la Nación y está, con más o menos grado de desarrollo, en las legislaturas provinciales. La asesoría externa viene de centros ajenos al Parlamento. Pero se puede subclasificar y hablar de un asesoría interna y externa partidaria o neutra.

La asesoría interna es neutra. Esa asesoría, como lo ha contado el doctor Amestoy, funciona por ejemplo a través de la Dirección de Información Parlamentaria. En el Parlamento también se lleva a cabo asesoría interna neutra en la Biblioteca del Congreso y en la Dirección de Referencia Legislativa.

Esto sería en cuanto a la asesoría interna neutra, a la que tienen acceso todos los legisladores. Es decir, aquel que cuando con su propia asesoría no alcanza, o no tiene los elementos suficientes, recurre a estos organismos que nivelan al legislador.

Pero después está la asesoría interna partidaria. Y aquí aparecen los asesores personales de los legisladores, los que pertenecen a los bloques políticos y los casos de los asesores de comisión. O sea, tenemos tres tipos de asesores internos partidarios dentro de las cámaras.

Generalmente, la asesoría personal del legislador está organizada de tal manera que se le brinda al legislador asesoramiento político por un lado, y legislativo por otro, sobre todo en temas de derecho parlamentario y técnica legislativa. A veces el legislador reúne en una sola persona esta función, o en dos. Otras veces, como acá en el Senado, hay posibilidad de tener un cuerpo más grande y por lo tanto hay asesores en temas específicos, que tratan temas de derecho parlamentario, técnica legislativa y se diferencian del asesor político. A la vez la diferencia más grande que habría que hacer es en asesores con dedicación a la tarea parlamentaria dentro de la oficina, y aquellos dedicados a los temas políticos que atienden los temas del distrito al cual pertenece el legislador.

Si tenemos una organización dentro de las oficinas de los legisladores con esta diferenciación en cuanto a los roles, inclusive puede aparecer la figura de coordinador de asesores que ustedes conocen con el nombre de Jefe de Asesores. Realmente es una persona con experiencia en la casa, con conocimientos en temas de técnica legislativa y derecho parlamentario. A veces es un profesional del derecho, otras veces no. Y, fundamentalmente, un rasgo que es importante en el coordinador, es la sensibilidad política para lograr que la decisión del legislador se pueda transmitir a través de un texto escrito que realmente la refleje.

Una actividad importantísima del asesor personal del legislador es brindarle información que le sea absolutamente útil y que por lo tanto pueda utilizarla ya sea en la Comisión, en el debate, en el recinto, o cuando tiene que redactar algún proyecto.

Es importante aquí distinguir el distinto rol que asumen los asesores de un legislador según pertenezca al bloque de la oposición o del partido que se encuentra en el gobierno, porque su actividad es absolutamente distinta. En el primer caso, es un asesor que actúa en forma reactiva, elabora pedidos de informes, seguimientos, controla, etc. En el segundo caso, es pro-activo y lleva adelante las políticas de gobierno, puede ser crítico o no, pero recibe información y se encuentra en contacto continuo con los miembros del gobierno.

Otro asesor importante que vemos sobre todo en la Cámara de Diputados, pero no aquí ya que recién se está formando en el Senado, es el asesor de comisión. Es muy importante en cuanto a la labor que realiza porque es el centro de la actividad parlamentaria. Este asesor trabaja no sólo con los temas del legislador que es autoridad de la comisión, sino también con el resto de los integrantes. Es un asesor que presenta informes, que vincula a comisiones, que acompaña en el recinto y trabaja en la realización de audiencias públicas y demás. Generalmente actúa como cuerpo y tiene conocimientos bastante importantes en derecho parlamentario y técnica legislativa. El asesor del bloque político se encuentra dentro del bloque y su asesoramiento, como su nombre lo indica, tiene que ver con temas políticos. Generalmente son asesores que provienen de una amplia experiencia de gobierno, o que han revistado tiempo anterior en el Parlamento. En resumen, tenemos asesoría interna, neutra y partidaria. Y después tenemos externa, que son las que provienen de universidades, centros de estudio, inclusive de partidos políticos o de Organizaciones No Gubernamentales que están al servicio de determinados partidos. Entonces, este asesoramiento externo también es partidario y no partidario.

Quisiera referirme a dos especialistas en temas parlamentarios que tal vez no se hayan discutido o analizado demasiado en el Parlamento argentino ni en las legislaturas provinciales. Me interesa puntualizar el tema del analista legislativo. Hoy, esa función la están cumpliendo algunos asesores en las comisiones o personal de información parlamentaria. El analista legislativo es un profesional altamente capacitado en otros países, de capacitación universitaria, que es el que va a tomar la información que viene del exterior del parlamento o del interior del mismo y la va a sintetizar una vez que la haya analizado y procesado en un instrumento que es un informe escrito utilizado por el legislador. Las características de este informe son muy especiales. Es un informe que contiene sólo los elementos que el legislador necesita. Por lo tanto este profesional, aparte de conocer, ser un investigador y tener habilidad para el procesamiento de información, debe conocer el funcionamiento de la casa y saber cuáles son los datos y la información que necesita el legislador. Nosotros todavía no tenemos analistas legislativos como tales, pero sí incipientes analistas en la Dirección de Información Parlamentaria, en Referencia Legislativa y en algunos despachos de los legisladores.

El otro sujeto que me interesa señalar es el redactor legislativo, que tampoco lo tenemos como una persona diferenciada del resto de los asesores. Es aquel que va a poner, en un texto escrito, la decisión política. Es una persona que tiene determinadas habilidades y capacidades que tienen que ver no sólo con la destreza en cuanto a la redacción sino a la capacidad de investigación, de trabajo interdisciplinario, una enorme paciencia para aceptar que su borrador sea corregido una y mil veces, que tiene bien en claro cuáles son sus límites de actuación, que sabe que la decisión política está por encima de lo técnico, que sabe que se va a ocupar de transmitir de la mejor manera cuál es la intención del legislador, de la comisión y demás. Nosotros no formamos redactores legislativos, salvo en algunos casos en algunas universidades donde se enseñan temas de técnicas legislativas.

Tal vez por último habría que decir que los legisladores están sometidos a diario a una gran presión, deben resolver numerosos temas de distinta importancia y en la mayoría de los cuales ellos no tienen un conocimiento o experiencia previa, ya sea profesional o laboral. Se dijo en los paneles que nos antecieron que es fundamental que se oiga y atienda la demanda de su representado. Es fundamental que articule esas demandas y que logre darles solución. Pero necesita tiempo, no es una actividad que se pueda hacer con rapidez. Hay que viajar, ponerse en contacto con la gente, comunicarse, ver qué es lo que necesitan y cómo se les puede dar una respuesta desde el ámbito legislativo. Por otro lado está la coyuntura, como también se dijo en el panel anterior, con estos presupuestos que hay que aprobar en forma apurada y demás, todo lo cual hace que no disponga de tiempo y a veces se tenga que decidir por encima de los intereses de sus representados.

En ese camino, para la toma de esa decisión tan compleja y tan difícil para el legislador, actúa el asesor, consciente absolutamente de los límites en cuanto al ámbito dentro del cual puede avanzar. Para eso se necesita información, asesoramiento. Es fundamental que cada uno de los equipos estén al servicio del legislador, sean respetuosos de la institución y conozcan los límites de su actuación. Un cuerpo de asesores eficientes es aquel altamente profesionalizado, que tiene experiencia, que conoce cómo funciona la casa y que sabe perfectamente cuáles son los límites de su actuación. Si nosotros tenemos asesores altamente profesionalizados, tenemos legislaturas independientes y fuertes. Creo que hacia ese camino tenemos que marchar.

Muchas gracias.

Graciela Spedalieri: Ante todo, como el resto de los panelistas, agradezco en nombre del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de los Estados Unidos la posibilidad que nos dan los organizadores de estar aquí, de presentar nuestros servicios, que sabemos por experiencia que son muy valorados tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, por los legisladores, sus asesores, que son los que más los utilizan, por las comisiones e incluso oficinas como la Dirección de Información Parlamentaria y Referencia Legislativa.

El Centro de Recursos Informativos forma parte de la sección Informativa y Cultural de la Embajada de los Estados Unidos y sus objetivos son proporcionar en forma rápida, concisa y completa la información sobre los Estados Unidos. Este servicio lo brindamos a una audiencia especialmente compuesta por representantes del gobierno, tanto Poder Ejecutivo, como Legislativo y Judicial, a nivel federal, provincial y también local, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, medios de prensa, investigadores, académicos, es decir todo aquel que tiene un interés de tipo profesional sobre información relacionada con los Estados Unidos. Proveemos información en un espectro de temas que tienen que ver con las políticas estadounidenses, sus leyes y su sistema judicial, y ahí es donde sabemos que la información que podemos proveer es muy útil para la actividad legislativa.

Muchas veces recibimos consultas sobre antecedentes. Si existe una legislación en Estados Unidos sobre algún tema, cuál es el texto de una ley, si hay algún proyecto reciente... Toda esa información nosotros podemos proveerla. También proveemos información sobre temas de economía y comercio o relaciones internacionales, seguridad, medio ambiente, educación y problemas sociales en general.

Nuestros servicios tienen dos aspectos: por un lado lo que llamamos *outreach*, es decir, distribución de información, y por otro lado la búsqueda como respuesta a consultas concretas que recibimos de nuestros usuarios. Como *outreach*, tenemos diversos servicios. Por una parte, a partir de perfiles de nuestros usuarios, conocemos cuáles son sus temas de interés y entonces realizamos envíos periódicos sobre esos temas, en formato electrónico y a veces en formato impreso. Tenemos también una publicación que se llama *Article Alert*, que es una especie de boletín de actualidad. En este sentido, lo que hacemos es revisar publicaciones recientes en una gama bastante amplia de temas, publicaciones de los Estados Unidos, seleccionar artículos de interés y ofrecer en este boletín los resúmenes de ellos dando la posibilidad de que quien esté interesado nos solicite el texto completo. Ofrecemos también visitas guiadas, llamadas sesiones de orientación, que son más relajadas y expandidas de lo que yo les estoy contando aquí y que aprovecho para invitarlos. Cualquiera de ustedes que quiera visitar el Centro para conocer en detalle nuestros recursos y servicios, puede llamarnos: nuestros teléfonos e e-mail se encuentran en el folleto que les hemos entregado (*). Pueden ponerse en contacto con nosotros y organizar una visita.

Por otra parte proporcionamos información, como les decía, en respuesta a consultas. Realizamos búsquedas como respuesta a preguntas de información rápida que recibimos por cualquier medio, fax, correo electrónico, por teléfono. Si alguien quiere comunicarse con una persona de Estados Unidos, proporcionamos el e-mail, dónde está localizado, etc. A veces es más rápido llamarnos a nosotros que entrar en la página de Internet del Senado y buscar ese dato y encontrarlo. Por otro lado, respondemos también a preguntas más complejas, que

tienen que ver con antecedentes legislativos en los Estados Unidos, tanto a nivel federal como a nivel de los Estados. Si existe o no legislación sobre un tema, cuál es la legislación vigente, la historia legislativa de una determinada ley... Podemos responder también a consultas concretas a partir de una cita, un artículo en una revista legal, o el número o el nombre de una ley. Y por supuesto en nuestro Centro brindamos asistencia a los usuarios que prefieren venir a hacer las búsquedas personalmente.

Los siguientes son los recursos con que contamos para estos servicios.

En primer lugar, contamos con conexiones a Internet. Tenemos en nuestra sala ocho terminales que están permanentemente conectadas para los usuarios que quieran venir a hacer consultas.

Por otra parte, tenemos suscripción a una serie de bases de datos con distinto tipo de información. Una pequeña colección de libros y de revistas en formato papel.

La Embajada también tiene una página en Internet de la cual el Centro de Recursos Informativos tiene una parte. Allí lo que hemos hecho es organizar el acceso a información de Estados Unidos en una serie de categorías de manera de facilitar la búsqueda a alguien que esté iniciando una investigación sobre algún tema relacionado. Esta es la página de la Embajada.

Les dije que tenemos acceso a diversas bases de datos. Bases de datos especializadas en ciertos temas, legales, de economía y negocios, de comercio. Tenemos bases generales que reúnen publicaciones de todo tipo, desde cables de agencias noticiosas pasando por diarios y revistas de temas generales hasta publicaciones académicas especializadas. La más importante de estas bases y la que creo que tiene más relevancia en la actividad legislativa es Lexis Nexis. Es un gran servicio de información legal. Incluye información legal, tanto a nivel federal como a nivel de los estados y ciudades más importantes. Esta información legal va desde proyectos de ley, leyes sancionadas, codificadas, regulaciones, tanto a nivel federal como de los estados y jurisprudencia de cortes federales y estatales. Por otra parte, tiene diversas bases de datos de publicaciones, entre ellas una muy importante de derecho, que tiene alrededor de 500 títulos especializados.

Otra muy importante es *Dow Jones*, que es un gran servicio de información especializado en negocios, finanzas y economía, sobre empresas e industria. Solamente *Dow Jones* da acceso a 6.000 publicaciones. Hemos hecho una estimación a *grosso modo* que entre todas nuestras bases de datos dan acceso a más de 10.000 publicaciones. El *Columbia International Affairs Online* es una base de datos especializada en temas de relaciones internacionales. Lo que hace este servicio es reunir, en un solo lugar, documentos producidos en diferentes centros de investigación en Estados Unidos y en Europa sobre temas vinculados con las relaciones internacionales. Son tanto institutos de investigación de universidades como de fundaciones, lo que se conoce con el nombre de *think tank* en los Estados Unidos.

Tenemos también, y este es un ejemplo, información sobre instituciones. Podemos ayudarlos a localizar instituciones en los Estados Unidos, tanto de gobierno como no gubernamentales, centros de investigación, asociaciones, universidades o centros que dependen de universidades. Nosotros contamos con distintas fuentes, distintas bases de datos que nos permiten localizar esa información de manera rápida. Contamos también, como les decía, con información sobre comercio que proviene del Departamento de Comercio

de Estados Unidos. Toda la información estadística sobre el comercio con otros países, incluida por supuesto la Argentina.

Finalmente, tenemos bases de datos generales de publicaciones de todo tipo. *Propuest* es una que contiene el texto completo de más de 400 publicaciones y el índice de más de 1.600. Lo mismo que *Expohost* que es una base que provee el texto completo de más de 1.000 publicaciones.

Finalmente *Foundation Directory*, es una fuente que se ha convertido en una de las más populares, reúne información de las 10.000 fundaciones más importantes de los Estados Unidos y es una fuente muy valiosa, tal vez no de instituciones gubernamentales, pero sí ONGs que estén buscando ayuda y apoyo de fundaciones extranjeras. Esto es lo que tenemos en materia de acceso a bases de datos. Complementamos estos recursos con una colección de referencia de material impreso de alrededor de 10.500 volúmenes sobre economía, derecho, administración pública, justicia, medio ambiente, etc. Este material se puede consultar en nuestro Centro. No tenemos una biblioteca circulante, pero ustedes pueden, si necesitan alguna información, hacer fotocopias del material que les sea útil.

Contamos también con una colección de revistas en formato papel de unos 50 títulos. De todas maneras imagínense que con el acceso a las bases de datos de las que les hablaba antes, obviamente la facilidad de búsqueda es mucho mayor a través del formato electrónico. Pero, de todas maneras, tenemos una pequeña colección para aquellos que gustan del contacto con el papel.

Nuestra función, como les decía al principio, es brindar información sobre los Estados Unidos a la audiencia que incluye a los organismos de gobierno y no gubernamentales, a los que tengan un interés profesional en los Estados Unidos. Entonces, cuando ustedes tengan algún tipo de necesidad de información acuérdense de nosotros y llámenos. Tienen allí en el folleto nuestro teléfono, e-mail, fax. Todos nuestros servicios son absolutamente gratuitos, pueden hacer copias del material que necesiten, desde las bases de datos que pueden imprimir o incluso enviar por e-mail la información que se recupera. Y siempre vamos a tratar de orientarlos en la búsqueda, aunque no tengamos la respuesta a su interrogante, vamos a tratar de ayudarlos a encontrarla. Tal vez no seamos nosotros, pero sí vamos a decirles a través de qué institución pueden rastrearla. Siempre tratamos de dar una respuesta a su consulta.

Otra gracias y les agradecemos la paciencia de haberse quedado hasta el final y estamos a su disposición.

(*) El teléfono del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de los Estados Unidos en Argentina es (011) 5777-4380.

Apéndice I: Programa del Seminario

Seminario Legislativo

“Experiencias comparadas entre Argentina y EEUU en materia de comunicación legislativa, elaboración del Presupuesto e información parlamentaria”

Martes, 19 de Marzo de 2002

Lugar: **Salón Auditorio -Hipólito Yrigoyen 1708, Piso 5° (Edificio Ex Caja de Ahorro)**

1:50 – 2:00 PM Ingreso al Salón Auditorio

2:00 – 2:15 PM Palabras de Bienvenida

2:15 – 3:30 PM Panel 1: “La comunicación entre los representantes y sus representados”

Panelistas:

Diputada Nacional Nilda Garré (Frepasso – Capital)

Diputada Nacional Sarah Picazo (UCR – Santa Fe)

Elizabeth Nodal, Directora Legislativa de la Oficina de la Congresista norteamericana Ileana Ros-Lehtinen (Partido Republicano – Estado de Florida)

Moderadora: **María Baron** (Directora Área Transparencia de la Fundación CIPPEC)

3:30 – 3:45 PM Intervalo (Coffee Break)

3:45 – 5:00 PM Panel 2: “La participación del legislador en la elaboración y sanción del presupuesto”

Panelistas:

Senadora Nacional Vilma Ibarra (Frepasso – Capital)

Sr. Santiago Gallichio (Economista. Asesor del Senador Nacional Horacio Usandizaga)

Stephen A. Klein, Jefe Fiscal Oficial, de la Oficina Legislativa Fiscal (Legislatura del Estado de Vermont, E.E.U.U).

Moderador: **Miguel Braun** (Doctor en Economía. Fundador de CIPPEC)

5:00 – 5:15 PM Intervalo (Coffee Break)

5:15 – 6:15 PM Panel 3: “Organismos de Apoyo a la tarea Parlamentaria”

Panelistas:

Dr. Amestoy: “Información e Investigación parlamentaria” (Director de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación)

Lic. Beatriz M. Grosso: “Capacitación Parlamentaria” (Rectora del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación)

Dra. María Alejandra Svetaz: “Asesoramiento Parlamentario” (Jefa de Asesores del Senador Nacional Horacio Usandizaga)

Graciela Spedalieri: “Recursos del Centro” (Coordinadora del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de EE.UU.)

6:15 – 6:45 PM Bebidas frescas y sandwiches.

Apéndice II: Disertantes

PRIMER PANEL

Moderadora: María Baron – CIPPEC

Técnica en Periodismo, con especialización de posgrado en periodismo gráfico de la Universidad Católica Argentina (UCA), con estudios en The American University, Washington D.C., sobre periodismo y política exterior norteamericana. Máster en Relaciones Internacionales de la Universidad de Bologna. Autora del libro Directorio Legislativo: Quiénes son nuestros legisladores y cómo nos representan, ediciones 2000-2001 y 2002-2003.

Nilda Garré – Diputada Nacional (Frepasso – Capital Federal)

Abogada, Universidad del Salvador. Diputada Nacional durante los periodos del 1973 al 1976; del 1995 al 1999; del 1999 al 2000 y del 2001 al 2005. Sus principales proyectos presentados como Legisladora Nacional son, entre otros: Ley de Ética Pública, Ley de Habeas Data, Ley de Ministerio Público, Ley del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, Régimen de Acceso a la Información Pública, Ley de Tarjetas de Créditos, Ley de Empresas de Seguridad Privada, Pedido de Juicio Político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Elizabeth Nodal – (Partido Republicano – Estado de Florida)

Licenciada en Artes, Licenciada en Economía, University of Miami College of Arts and Sciences; Master en Administración Pública, University of Miami School of Business. Fue Directora Regional del Senador Connie Mack (United States Senate) en Miami, Estado de Florida. Actualmente, Directora Legislativa de la Congresista Ileana Ros-Lehtinen (United States House of Representatives), en Washington, DC.

Sarah Ana Picazo – Diputada Nacional (UCR – Santa Fe)

Abogada, Universidad Nacional del Litoral. Primera mujer argentina que integró la Mesa Directiva de un Colegio de Abogados, haciéndolo en la ciudad de Santa Fe y por los periodos 1971/73, 1973/75 y 1975/77. Asesora ad-honorem en el Consejo de la Magistratura de la Nación, 1998/99. Como Diputada Nacional en el periodo 1999–2003 lleva presentados más de 80 proyectos hasta la fecha, fundamentalmente en las áreas de Agricultura y Ganadería, Defensa del Consumidor, Familia y Minoridad, Cultura y Justicia.

SEGUNDO PANEL

Moderador: Miguel Braun – CIPPEC

Licenciado en Economía, Universidad de San Andrés (UdeSA); Master y PhD en Economía, Harvard University; Profesor visitante UdeSA y Universidad Torcuato Di Tella. Actualmente, Director del Área de Política Presupuestaria, CIPPEC; Responsable de la oficina de CIPPEC en Estados Unidos.

Vilma Ibarra – Senadora Nacional (Frepasso – Capital Federal)

Abogada, Universidad de Buenos Aires. Como Senadora de la Nación por la Ciudad de Buenos Aires integra las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Asuntos Penales y Regímenes Carcelarios, y de Coparticipación Federal de Impuestos. Como legisladora

porteña (2000-2001) se desempeñó como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura.

Santiago Gallichio – Consultora Exante

Licenciado en Filosofía, Especialista en Filosofía de la Economía, Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Economía, Universidad de Buenos Aires. Master en Economía, CEMA. Profesor Titular de Ética de los Negocios (Maestría en Ética Aplicada, UBA) y Profesor Ayudante de Ética (Carrera de Filosofía, UBA). Economista Jefe de la Consultora Exante y Asesor del Senador Nacional Horacio Usandizaga (UCR- Santa Fe), desde 1993.

Stephen Klein – Legislatura del Estado de Vermont, EEUU.

Licenciado en Ciencia Política, University of California. Master en Planeamiento Urbano, Massachusetts Institute of Technology. Doctor en Leyes, Northeastern University School of Law - Boston. Actualmente es Jefe Fiscal Oficial de la Oficina Fiscal de la Legislatura del Estado de Vermont, la cual provee análisis, evaluación de políticas fiscales y presupuestarias para las comisiones de Finanzas, Presupuesto y Legislación General. Nombrado Presidente de la Asociación Nacional de Fiscales Legislativos Oficiales (NALFO).

TERCER PANEL

Dr. Juan Luis Amestoy

Abogado. Director de la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación.

Beatriz Marina Grosso

Licenciada en Filosofía. Licenciada en Psicología. Rectora del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Miembro fundadora del Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa.

María Alejandra Svetaz

Abogada. Jefa de asesores del Senador Nacional Horacio Usandizaga. Miembro fundadora del Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa.

Graciela Spedalieri – Embajada de los E.E.U.U.

Coordinadora del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de Estados Unidos desde 1997. Anteriormente se desempeñó como Referencista y Jefe de Procesos Técnicos del Centro Lincoln. Profesora Regular Adjunta de la carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad de Buenos Aires.

Apéndice III: Instituciones organizadoras

International Republican Institute (IRI)

Organización apartidaria internacional dedicada a fomentar la democracia en el mundo. Conduce programas fuera de los Estados Unidos con el objeto de promover los valores democráticos y fortalecer los mercados libres y el estado de derecho.

1225 Eye Street, NW, Washington DC. 20005

TE: (001) 202-408-9450

Fax: (001)-202-408- 9462

www.iri.org

Center for Strategic and International Studies (CSIS)

Durante cuatro décadas, este centro ha desarrollado políticas públicas a nivel nacional e internacional a través de diferentes formas: analizando asuntos regionales, examinando la seguridad y la estabilidad internacional, evaluando escenarios futuros y riesgos políticos.

1800 K Street, NW, Washington DC 20006

TE: (001) 202-887-0200

FAX: (001) 202-775-3199

e-mail: webmaster@csis.org

www.csis.org

CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento

Organización independiente y sin fines de lucro que promueve el análisis y la implementación de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, contribuyendo así a que el estado cumpla con sus funciones de manera más efectiva y eficiente.

Av. Callao 25, Piso 1 – C1022AAA – Buenos Aires

TE: (5411) 4384-9009

FAX: (5411) 4371-1221

e-mail: info@cippec.org

www.cippec.org